



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 154 De Jueves, 7 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120180017700	Ordinario	Inmaculada Concepcion Romero Luque	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones), Nancy Elena Vizcaino Cepeda	06/10/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.- Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Laboral De Este Distrito Judicial En Sentencia De Fecha 31 De Agosto De 2021, Mediante El Cual Se Dispuso Confirmar La Sentencia Consultada Y Proferida, Por Este Despacho, El 1 De Septiembre De 2020.2.- Archívese El Presente Proceso.
08001310501120180027200	Ordinario	Orlando Jose Torres Castillo	Administradora Colombiana De Pensiones	06/10/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.- Obedézcase Y Cúmplase

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 7 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

7ff04da4-51b1-462f-8b0d-96320ff42117



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 154 De Jueves, 7 De Octubre De 2021



			(Colpensiones)	Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Laboral De Este Distrito Judicial En Sentencia De Fecha 31 De Agosto De 2021, Mediante El Cual Se Dispuso Confirmar La Sentencia Apelada De Fecha 27 De Febrero De 2020 Proferida Por Este Juzgado.2.- Fíjense Las Costas En Suma Equivalente A Equivalente Un (1) Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, A Cargo De La Demandada.3.- Líquidense Las Costas Por Secretaría Despacho En Virtud De Lo Dispuesto En El Artículo 366 Del C.G.P.
--	--	--	----------------	--

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 7 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

7ff04da4-51b1-462f-8b0d-96320ff42117



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 154 De Jueves, 7 De Octubre De 2021



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001310501120150006600	Ordinario	Virgilio Gutierrez Caicedo	Mensajería Carter Cooservi Asociados Ltda	06/10/2021	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.- Obedézcase Y Cúmplase Lo Resuelto Por El Honorable Tribunal Superior Sala Laboral De Este Distrito Judicial En Sentencia De Fecha 28 De Julio De 2021, Mediante El Cual Se Dispuso Confirmar La Sentencia Apelada Y Proferida, Por Este Despacho, El 30 De Mayo De 2019.2.- Líquidense Las Costas Por Secretaría Despacho En Virtud De Lo Dispuesto En El Artículo 366 Del C.G.P.3.- Prosígase El Referido Proceso A Petición De Parte.

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 7 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

7ff04da4-51b1-462f-8b0d-96320ff42117



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 154 De Jueves, 7 De Octubre De 2021



Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 7 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

7ff04da4-51b1-462f-8b0d-96320ff42117



**REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO**

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 154 De Jueves, 7 De Octubre De 2021



Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 7 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

7ff04da4-51b1-462f-8b0d-96320ff42117